



**CORREDOR
EMPRESARIAL**
S.A.

www.cempresarial.co

5002-1427

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020

Señor
JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA
Gerente Fiscalización
COLJUEGOS EICE

Asunto: C1725 –Cumplimiento a la cláusula sexta numeral 6, entrega de la Composición Accionaria de Corredor Empresarial S.A.

Respetado Doctor:

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.602.841 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal de CORREDOR EMPRESARIAL S.A., sociedad mercantil identificada con N.I.T. 900.243.000-8, para dar cumplimiento a la cláusula sexta numeral 6 del contrato 1725 del 2020, hace entrega de la Composición Accionaria de CORREDOR EMPRESARIAL S.A actualizada, de todos los socios hasta llegar al beneficiario real.

La información recolectada se trata con todos los criterios de confidencialidad y cumpliendo lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013.

Anexos:

- Composición Accionaria Corredor Empresarial S.A. 2020

Cordialmente,

GERMAN ALBERTO SEGURA VASQUEZ
Representante Legal
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

c.c. Dr. Eric Padilla
Director de Proyectos
CONSORCIO JUEGOS 2020

Elaboro: Hasbreidy Julieth Patiño Contreras
Vo/Bo: Coordinación Jurídica

Re: Asunto: C1725 -Cumplimiento a la cláusula sexta numeral 6, entrega de la Composición Accionaria de Corredor Empresarial S.A.

Contactenos Coljuegos <contactenos@coljuegos.gov.co>

Jue 10/09/2020 3:04 PM

Para: Michael Giovany López Rivera <coorjrjuridico@cempresarial.co>

Buen día

Apreciado (S) Señor (es):

Corredor Empresarial s.a.

Atendiendo su correo electrónico nos permitimos informarle que este fue radicado bajo el No. 20202300283672 y será escalado al área correspondiente para la emisión de una respuesta formal.

Cualquier inquietud o información adicional que necesite no dude en contactarnos en nuestra línea de Servicio al Cliente en Bogotá 7420698 – 018000182888 a nivel nacional ó a través de nuestro correo electrónico contactenos@coljuegos.gov.co.

Coljuegos



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

Servicio al Ciudadano

Coljuegos

Carrera 11 N° 93A – 85, Bogotá D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 742 33 68 | www.coljuegos.gov.co

Conoce aquí cómo aporta Coljuegos a la salud de los colombianos

Descripción: img301112

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Coljuegos y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de Coljuegos toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de Coljuegos es prohibida y sancionada por la ley.

El mié, 9 sept. 2020 a las 15:24, Michael Giovany López Rivera

(<coorjrjuridico@cempresarial.co>) escribió:

Doctor

Erick David Padilla Ramírez

Director Proyecto

RE: Asunto: C1725 –Cumplimiento a la cláusula sexta numeral 6, entrega de la Composición Accionaria de Corredor Empresarial S.A.

Michael Giovany López Rivera <coorj juridico@cempresarial.co>

Mié 9/09/2020 3:26 PM

Para: Eric David Padilla Ramírez <administracion@consorciojuegos2020.com>

CC: Adriana Alfonso <gerentejuridica@cempresarial.co>

Correspondencia creada. Su consecutivo es:2020-09-09_CJ2020_205

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Michael Giovany López Rivera

Coordinador jurídico

Tel:(1) 5190395 Ext: 203 Cel. 3174285866

Corredor Empresarial S.A

Av Calle 26 N° 69 D 91 Oficina 802 Torre 2 Centro Empresarial Arrecife

Línea gratuita: 01 8000 112188

CORREDOR EMPRESARIAL S.A.



"La información contenida en este correo y sus Anexos es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al emisor de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. y/o borrar el correo inmediatamente. Esta información es propiedad de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. toda distribución o copia de este documento sin la autorización expresa de CORREDOR EMPRESARIAL S.A. es prohibida y sancionada por la ley."

De: Michael Giovany López Rivera

Enviado: miércoles, 9 de septiembre de 2020 3:24 p. m.

Para: contactenos <contactenos@coljuegos.gov.co>; Eric David Padilla Ramírez <administracion@consorciojuegos2020.com>

Cc: Adriana Alfonso <gerentejuridica@cempresarial.co>

Asunto: Asunto: C1725 –Cumplimiento a la cláusula sexta numeral 6, entrega de la Composición Accionaria de Corredor Empresarial S.A.

Doctor

Erick David Padilla Ramírez

Director Proyecto

CONSORCIO JUEGOS 2020

JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA

Gerente de Fiscalización

COLJUEGOS EICE